



SALUD Y | FUNDACIÓN
CEREBRO | FUNSACE

Abril 2022

PLAN DE VOLUNTARIADO

Fundación Instituto Salud y Cerebro FUNSACE

CONTENIDOS

PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD	3
Fines de la Entidad	4
Ámbito de Actuación	4
Perfil de los Beneficiarios	4
EL VOLUNTARIADO EN FUNSPACE	6
Definición de Voluntariado para FUNSPACE	6
Deberes y Derechos del Voluntariado	7
Qué ofrece FUNSPACE a sus Voluntarios	9
El Papel de la Persona Voluntaria en FUNSPACE	9
Perfil Genérico del Voluntario	9
OBJETIVOS DEL PLAN DE VOLUNTARIADO DE FUNSPACE	11
Objetivo General	11
Objetivo Específico	11
CICLO DEL VOLUNTARIADO. PROCESO DE CAPTACIÓN, SELECCIÓN, INCORPORACIÓN Y DESARROLLO DE LA ACCIÓN VOLUNTARIA	12
Preparación. Proceso de captación y selección	12
Proceso de incorporación	13
Desarrollo de la acción de voluntariado	13
Reconocimiento	14
Desvinculación	14
PROGRAMAS ACTUALES EN LOS QUE SE PUEDE COLABORAR DESDE EL VOLUNTARIADO	15
DOCUMENTOS	20

PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD



SALUD Y
CEREBRO

FUNDACIÓN
FUNSPACE

FUNDACIÓN INSTITUTO SALUD Y CEREBRO FUNSPACE

CIF: G40544785

PASEO ALAMEDA 64B25

VALENCIA 46023

CORREO ELECTRÓNICO:

FUNSACE surge impulsada por profesionales con una gran experiencia en el ámbito sanitario, educativo y tercer sector, con iniciativas enfocadas al desarrollo de proyectos con una vertiente muy social.

Desde su constitución, se han ido sumando personas con diversidad funcional, familiares y amigos, para fomentar otras formas de entender la salud cerebral y, de una forma más significativa, el abordaje de la discapacidad.

FUNSACE fue constituida el 20/11/2018 y figura inscrita en el registro de Fundaciones de Competencia Estatal desde el 7/2/2019, con número 2192.

A su vez se encuentra inscrita en el Registro General de los Titulares de Actividades, de Servicios y Centros de Acción Social de la Comunidad Valenciana, con el número 4755.

Fines de la entidad

La Fundación tiene por objeto principal la promoción, programación, participación, desarrollo y ejecución de todo tipo de actividad científica, docente y social relacionada con el campo de la salud cerebral y reserva cognitiva.

Así como la mejora de vida de personas con una lesión o enfermedad cerebral a través de diferentes programas de inclusión social y de apoyo psicosocial, con los que además de la rehabilitación de sus beneficiarios, FUNSPACE realiza un acompañamiento y una atención personalizada de ellos y de sus familias y cuidadores, además de dar a conocer la realidad de estos niños y adultos a la sociedad en general.

Ámbito de actuación

La Fundación desarrollará principalmente sus actividades en todo el territorio nacional, sin perjuicio de que también pueda realizar actividades de carácter internacional, principalmente en Europa y Latinoamérica.

Perfil de los beneficiarios

La Fundación atenderá de manera principal a aquellas personas que formen parte del sector de la población que pueda ser atendido conforme a los objetivos fundacionales, siempre de acuerdo con los criterios generales de imparcialidad y no discriminación y los particulares de mérito y capacidad, sin perjuicio de que también pueda considerar la pluralidad territorial, las situaciones personales de necesidad de los beneficiarios, orden de petición y otros análogos.

Entre sus beneficiarios podemos distinguir los beneficiarios directos, cualquier persona que cuide su salud cerebral y por lo tanto cuide su calidad de vida desde la infancia hasta la vejez, partiendo de la premisa que el 90% de los ictus pueden ser prevenidos. Así como los usuarios, niños y adultos, con una lesión o enfermedad cerebral que son parte de nuestros programas, actividades y proyectos.

Mientras que el gran beneficiario indirecto es la sociedad en su conjunto, ya que en la medida que las personas con diversidad funcional se integren en la comunidad, viviremos en una sociedad más justa y con mayor riqueza en la diversidad.

En la actualidad disponemos de cinco tipos de perfil dentro del voluntariado de FUNSPACE:

- **Doble Impacto:** personas que sufrieron una lesión cerebral y que, tras su recuperación, ahora quieren aportar su tiempo a estar con las personas que están viviendo lo que ellos ya han superado

- **Perfil profesional:** profesionales de diferentes ámbitos sociosanitarios que quieren enfocar sus conocimientos a un espacio más social y/o lúdico
- **Perfil cultural y deportivo:** voluntarios relacionados con las artes escénicas y el deporte que quieren desarrollar actividades concretas con nuestros beneficiarios
- **Estudiantes:** alumnos de formación profesional y universidades que quieren aplicar los conocimientos que están adquiriendo a través de nuestra fundación y de los proyectos que desarrollamos
- **Voluntariado General:** voluntarios que no pertenecen a ninguno de los grupos específicos anteriores y que quieren ofrecer sus conocimientos y su tiempo de forma desinteresada para que FUNSPACE pueda desarrollar con éxitos sus proyectos, programas y actividades.

EL VOLUNTARIADO EN FUNSPACE

Definición de voluntariado para FUNSPACE

Para FUNSPACE el voluntariado es una acción y expresión ciudadana basada en la entrega gratuita y generosa de un trabajo desinteresado en el que su participación contribuye a generar cambios sociales promoviendo la integración social y favoreciendo la sensibilización hacia el colectivo de personas con diversidad funcional, así como a fomentar y educar en el concepto de salud cerebral.

Las personas voluntarias son una pieza fundamental dentro del equipo de FUNSPACE ya que gracias a ellas y a su colaboración en nuestras actividades podemos obtener la consecución de nuestros objetivos.

No obstante lo anterior la Fundación FUNSPACE hace suyo lo indicado en la Ley 4/2001, de 19 de junio, del Voluntariado en la Comunidad Valenciana que en su art. 2 recoge el concepto de voluntariado:

Se entiende por voluntariado el conjunto de actividades de interés general que, respetando los principios de no-discriminación, solidaridad, pluralismo y todos aquellos que inspiran la convivencia en una sociedad democrática, se desarrollen por personas físicas para la mejora de la calidad de vida de otras personas o de la colectividad, con arreglo a los siguientes requisitos:

- Que tengan carácter altruista y solidario.
- Que su realización sea consecuencia de una decisión propia y libremente adoptada, y no traiga causa en una obligación personal o deber jurídico.
- Que se lleven a cabo de forma desinteresada y sin contraprestación económica, ni de cualquier otra índole, sin perjuicio de los incentivos que legalmente puedan establecerse y pudiendo ser resarcido de los gastos originados por el desempeño de tal actividad.
- Que se desarrollen a través de organizaciones sin ánimo de lucro y con arreglo a programas o proyectos concretos.

Deberes y derechos de los voluntarios

Según marca la Ley 4/2001, de 19 de junio, del Voluntariado de la Comunidad valenciana en su artículo 6, las personas voluntarias de FUNSPACE tienen DERECHO a:

- Recibir un trato sin discriminación dentro del respeto a su libertad, dignidad, intimidad y creencias
- En la medida que los programas o proyectos a realizar lo permitan, a desarrollar las actividades en su entorno más próximo
- A disfrutar, cuando lo requiera la importancia o urgencia del servicio voluntario, de determinadas condiciones laborales que vengan establecidas en la legislación laboral para la realización de sus actividades en adecuadas condiciones de salud y seguridad, en función de la naturaleza y características de aquellas
- A cesar libremente, previo aviso, en su condición de persona voluntaria
- En general, a disfrutar de todos aquellos derechos que deriven de la presente ley y del resto del ordenamiento jurídico
- Recibir la formación, la orientación y el apoyo necesarios para el ejercicio de sus actividades.

También son derechos de las personas voluntarias frente a la entidad de voluntariado en que se integren:

- Participar activamente en la organización en que estén integrados, colaborando en la planificación, diseño, ejecución y evaluación de los programas en los que colabore.
- Acordar libremente, y de acuerdo con las necesidades de las entidades, las condiciones de su acción voluntaria, el ámbito de su actuación, el tiempo y el horario que puedan dedicar a la actividad voluntaria
- Estar asegurado mediante póliza que cubra los siniestros del propio voluntariado y los que se produzcan a terceros, en el ejercicio de las actividades encomendadas.
- Recibir compensación económica por los gastos ocasionados en el desarrollo de su actividad, siempre que así se haya pactado entre la organización y la persona voluntaria con las características y los capitales que se determinen reglamentariamente
- Variar las características de la actividad desarrollada, si las circunstancias de la entidad lo permiten, sin modificar las características constituyentes de una actividad voluntaria

- Recibir acreditación identificativa de su actividad de voluntariado y disfrutar de los beneficios que esta ley recoge. Los demás que se deriven de la presente ley y del resto del ordenamiento jurídico.

Según marca la LEY 4/2001, de 19 de junio, del Voluntariado en la Comunidad Valenciana en su art. nº 7, las personas voluntarias de FUNSPACE tendrán los siguientes OBLIGACIONES:

- Realizar su actividad de conformidad con los principios establecidos en la presente ley
- Observar las medidas de salud y seguridad que se adopten
- Guardar la confidencialidad de la información recibida y conocida en desarrollo de su actividad
- Respetar los derechos de las personas o grupos a quien dirija su actividad
- Los demás que se deriven de la presente ley y del resto del ordenamiento jurídico que haga referencia al voluntariado.

En particular, son obligaciones de la persona voluntaria ante la entidad en la que presta sus actividades como persona voluntaria:

- Cumplir con la máxima diligencia los compromisos adquiridos con la entidad de la que forme parte, respetando los fines y la normativa por la que se rige
- Aceptar los objetivos y acatar las instrucciones de la entidad a la que pertenece y ser respetuoso con ella
- Rechazar cualquier tipo de contraprestación por la prestación de su actividad voluntaria
- Cuidar y hacer buen uso del material o equipo confiado por la entidad para el desarrollo de actividades del voluntariado
- Participar en las actividades formativas previstas por la entidad y en las que sean necesarias para mantener la calidad de los servicios que se prestan
- Utilizar adecuadamente el distintivo de la entidad en la que esté integrado
- En caso de renuncia, comunicarlo con tiempo suficiente a la entidad, para que puedan adoptarse las medidas necesarias para evitar un perjuicio en la labor encomendada
- Las demás que se deriven de la presente ley y del resto del ordenamiento jurídico

Qué ofrece FUNSPACE a los voluntarios

- Planes de formación
- Desarrollo personal
- Reconocimiento
- Motivación, ilusión e implicación
- Nuevos conocimientos
- Disfrutar del trabajo en equipo
- Conocer y entender la realidad social del colectivo
- Seguro

El papel de la persona voluntaria en FUNSPACE

La persona voluntaria participa de manera activa en el desarrollo de los programas y actividades de voluntariado de la Fundación.

Perfil genérico del voluntario

Cualquier persona mayor de edad puede colaborar voluntariamente con la Fundación, comprometiéndose de manera altruista a cumplir con lo fijado en su Acuerdo de Compromiso como Voluntario en FUNSPACE.

Es fundamental que la persona tenga unas aptitudes y actitudes apropiadas para la función que desempeñará en la entidad. Por ello, se valorará que la persona tenga:

- Iniciativa
- Compromiso
- Se identifique con los valores de FUNSPACE
- Experiencia en alguna otra Asociación u ONG
- Habilidades para el trabajo en equipo
- Disponibilidad suficiente para realizar la actividad en la que participará
- Sociabilidad y empatía
- Confidencialidad y discreción
- Ilusión y positivismo

Con el objetivo general de integrar la actuación de las personas voluntarias en el seno de FUNSPACE y potenciar su desarrollo como elemento de transformación e innovación social, se establecen los siguientes objetivos específicos:

- Acompañar a las personas voluntarias, desde el momento de su incorporación hasta su desvinculación
- Proporcionar a las personas voluntarias la formación necesaria, mediante cursos y/o encuentros, que les capacite para desarrollar adecuadamente sus funciones
- Debatir, y en su caso integrar, las iniciativas promovidas por las personas voluntarias a los diseños programáticos y operativos de la Fundación
- Desarrollar espacios de encuentro entre los/las diversos/as integrantes de la entidad: la Junta, el equipo técnico, el resto de voluntarios/as y los/as socios/as con el fin de que las actuaciones de todos/as ellos/as estén coordinadas y planificadas y, en consecuencia, sean más eficaces

OBJETIVOS DEL PLAN DE VOLUNTARIADO DE FUNSPACE

A través de estos objetivos se pretende mostrar una visión precisa sobre cómo es nuestra realidad social.

Objetivo general

Facilitar y promover la acción voluntaria de calidad, incidiendo en la sensibilización y concienciación social, así como en la coordinación como ejes de un trabajo eficaz.

Objetivos específicos

- Sensibilizar a la población en general dando a conocer la labor que desempeña la Fundación Instituto Salud y Cerebro para la promoción de la salud cerebral y la mejora de calidad de vida de las personas con una lesión o enfermedad cerebral y de sus familias.
- Sostener y fortalecer los valores humanos de comunidad, atención y servicio.
- Permitir a los individuos que ejerzan sus derechos y responsabilidades como miembros de sus comunidades, aprendiendo y creciendo a lo largo de toda la vida, desarrollando todo su potencial humano.
- Establecer contactos, dejando a un lado las diferencias que nos separan, de modo que podamos convivir en comunidades saludables y sostenibles, trabajando juntos para proporcionar soluciones innovadoras a nuestros desafíos comunes y para compartir nuestro destino colectivo.
- Dotar de herramientas útiles a las personas voluntarias para llevar a cabo un voluntariado eficaz y de calidad dando seguridad en el desempeño de su tarea, aumentando la motivación y garantizando su permanencia.
- Ofrecer información, supervisión y formación necesarias para llevar a cabo eficazmente la labor de voluntariado

CICLO DEL VOLUNTARIADO. PROCESO DE CAPTACIÓN, SELECCIÓN, INCORPORACIÓN Y DESARROLLO DE LA ACCIÓN VOLUNTARIA

Preparación. Proceso de captación y selección

Preparación

La planificación estratégica y operativa y la estructura organizativa impulsarán e integrarán el voluntariado como fuerza esencial de acción social en la Fundación.

Definición

Determinación de los perfiles necesarios: los responsables de los programas definirán los perfiles de voluntarios que requieran los programas, proyectos o actividades y los comunicarán a la coordinadora de voluntariado para facilitar la captación de los perfiles adecuados.

Captación y selección

Captación: la responsable de voluntariado se ocupará de la captación de voluntarios/as mediante charlas de difusión en centros educativos relacionados con el sector socio-sanitario, antiguos beneficiarios de la fundación o de otros centros con personas con una lesión o enfermedad cerebral y sus familiares y/o cuidadores, ofertas en internet y redes sociales, web de FUNSAE y conocidos y amigos de la Fundación. Recibidas las solicitudes se citará a los/as aspirantes para una entrevista personal.

Entrevista personal: la coordinadora de voluntariado entrevistará a los/as aspirantes a voluntarios. En esta entrevista, el futuro voluntario o voluntaria explica las razones por las cuales quiere realizar voluntariado en FUNSAE y la coordinadora de voluntariado explica el funcionamiento y las actividades que realiza el voluntariado en la entidad.

Selección: Si la persona encaja en las actividades de voluntariado, el siguiente paso es la firma del compromiso de colaboración como voluntario/a.

Proceso de incorporación

La incorporación es el momento en el cual la persona pasa a formar parte como persona voluntaria de pleno derecho de la organización asumiendo los derechos y obligaciones previstos en la legislación vigente.

Debemos tener en cuenta algunos aspectos:

El ingreso en la Fundación como persona voluntaria debe ser una decisión tomada de forma libre y reflexionada

Debemos garantizar que la persona interesada dispone de toda la información necesaria antes de decidir formar parte de la organización como voluntaria.

En la formalización de su incorporación deben reflejarse aspectos como los compromisos asumidos por ambas partes en relación con la actividad, la disposición de una persona de referencia, el compromiso de velar siempre por los intereses de la organización.

Concretamente, tras la entrevista personal para conocer el perfil del voluntario/a y conocer sus preferencias y su disponibilidad horaria. La persona interesada deberá firmar el contrato de voluntariado, la declaración responsable y presentar el certificado de carencia de delitos sexuales. Una vez obtenido todo eso, pasará a formar parte del CRM de la Fundación con la finalidad de poder gestionar todos los voluntarios, conocer los proyectos en los que colaborarán, las horas que destinarán y los datos de contacto que se tendrán con ellos.

Desarrollo de la acción de voluntariado

Organización: la persona voluntaria se integrará en la actividad regular reportando al/la responsable del proyecto en el que participe.

La **formación** en los diferentes ámbitos estará a cargo de las siguientes figuras de la Asociación:

- Referente a la Fundación la llevará a cabo un/a responsable de la entidad
- Sobre el Plan de Voluntariado de la Fundación, la Coordinadora del Plan de Voluntariado
- En relación al proyecto o programa vinculado a las tareas donde se prestará el servicio de voluntariado, el/la responsable del proyecto o programa. En este punto formativo, también se informará de las características de los beneficiarios del proyecto.

Comunicación: La comunicación del voluntariado con la coordinadora es vía mail, telefónica, y frecuentemente por WhatsApp (grupos de trabajo) así como con reuniones individuales a petición de cualquiera de las partes. Además, se

está desarrollando un área privada, dentro de la página web de FUNSPACE, para que los voluntarios dispongan de toda la información de la Fundación y de los proyectos, actividades o programas en los que participen.

Seguimiento: la Coordinadora de voluntarios se reunirá trimestralmente con ellos/as en persona para valorar su evolución y para una puesta en común acerca del proceso de voluntariado, dudas, sugerencias, etc. Además, si son proyectos o actividades con un periodo determinado, al finalizar se enviará un formulario de evaluación del proyecto para conocer los aspectos en los que el voluntario se ha sentido mejor y en aquellos que considera que puede mejorar tanto su trabajo como su el de la fundación.

Reconocimiento

Reconocimiento formal: al final de cada año natural, la coordinadora de voluntariado, junto con la Junta, elaborarán un certificado anual para los/as voluntarios/as que hayan participado en los programas.

Reconocimiento informal: al concluir cada actividad se envía un mail de agradecimiento por ser parte de esa acción, al mismo tiempo que se manda el formulario de evaluación de la actividad y desempeño.

Desvinculación

Gestión de la salida: la salida del voluntario se preavisará, al menos, con 15 días de antelación, salvo en caso de salida por causa grave o fuerza mayor.

La coordinadora de voluntarios/as comunicará la salida del voluntario/a a la Junta de la Fundación y a los/las responsables de los programas y compañeros/as del voluntario/a.

El/la responsable del programa comunicará a los participantes en los programas la salida del voluntario/a y se le dará el espacio para despedirse personalmente de los participantes en su último día de actividad.

Relación posterior: si el/la voluntario/a lo desea y previo consentimiento escrito, sus datos permanecerán en los ficheros de base social de la Fundación. Del mismo modo, se le ofrecerá permanecer en una lista de voluntarios puntuales, para solicitar su ayuda cuando surjan necesidades puntuales en el tiempo.

PROGRAMAS ACTUALES EN LOS QUE SE PUEDE COLABORAR DESDE EL VOLUNTARIADO

FUNSACE cuenta con un gran número de programas, proyectos y actividades con la que consigue llevar a cabo los fines de la Fundación y en la mayoría de ellas se fomenta la participación de los voluntarios.

Concretamente el proceso que se lleva actual en FUNSPACE es:

1. **Análisis y procesamiento:** exploración de la idea y su contexto y creación del objetivo
2. **Ideación:** descripción de la propuesta y puesta en común con los profesionales que forman parte de FUNSPACE
3. **Desarrollo y definición:** tras la puesta en común de la idea y del objetivo, se llevará a cabo el modelo de proyecto para poder llevarla a cabo. Dentro de este punto se definen los interventores, profesionales y voluntarios que le darán vida y se definirán sus funciones.
4. **Puesta en marcha:** tras conocer los requisitos materiales y personales necesarios para llevar a cabo la idea / proyecto, se ejecutará.

Todos estos programas, proyectos y actividades se resumen en una serie de líneas de actuación que serán las que los voluntarios en su entrevista inicial y a lo largo de su participación con la Fundación Instituto Salud y Cerebro decidirán que son las que más se adecúan a sus intereses, como por ejemplo:

- **Informar, formar y mediar:** labores de acogida de las personas con una lesión o enfermedad cerebral o interesadas en la salud cerebral que se acercan a la organización para conocer cómo pueden ser usuarios / beneficiarios
- **Acompañar:** actividades de acompañamiento de los beneficiarios para que puedan realizar las actividades desarrolladas por FUNSPACE fuera de sus instalaciones
- **Sensibilizar, comunicar y apoyar eventos:** acciones de comunicación y divulgación de la Fundación y de sus actividades
- **Apoyo asistencial presencial u online:** actividades de refuerzo a los profesionales para realizar las actividades tanto de forma presencial como online

- **Apoyo psico-social a beneficiarios o familiares en riesgo social y/o vulnerables**
- **Gestión:** apoyo para la realización de tareas administrativas, facilitando relaciones institucionales o ayudando con la gestión del voluntariado

Además, podrán decidir si están interesados en trabajar con la niños y niñas, con adultos o con ambos, ya que las actividades, programas y proyectos de FUNSPACE abarcan un amplio rango de edades.

Entre los programas, proyectos y actividades que está desarrollando en la actualidad FUNSPACE y en los que pueden participar sus voluntarios encontramos:

POQUET A POQUET

El Ayuntamiento de Valencia crea un acuerdo con FUNSPACE y cede el uso de algunos huertos de Sociópolis para su uso como “herramienta de rehabilitación de personas con una lesión o enfermedad cerebral dentro del entorno urbano”.

Nuestro proyecto de huerto urbano “Poquet a Poquet” es un proyecto destinado a personas con diversidad funcional por diferentes etiologías: daño cerebral adquirido (posterior a ictus, hemorragias, traumatismos, tumores, etc.), personas con alteraciones congénitas, trastornos en el neurodesarrollo, etc. Capacitados para llevar a cabo tareas de agricultura y jardinería.

ACERCANDO MIRADAS

Un bonito proyecto que consiste en crear terapias específicas de rehabilitación para personas con diversidad funcional en espacios deportivos, con animales y de ocio, que no están adaptados para ellos, con la finalidad de crear una inclusión real y, además de la terapia, que sus beneficiarios sirvan para “acercar las miradas” a otras realidades a través de esta integración real en las actividades sociales de su entorno.

Los voluntarios relacionados con el deporte desarrollan diferentes actividades de deporte adaptado dentro de las instalaciones de la Fundación o en instalaciones pactadas para realizarlas. Mientras que, por otro lado, los voluntarios generales y profesionales son los que realizan el acompañamiento de algunos de nuestros usuarios a cursos donde desarrollan las disciplinas que les interesan y, gracias al apoyo de estos voluntarios, las pueden desarrollar.

ARTE-SANO

Los usuarios de FUNSPACE tienen la posibilidad de desarrollar diferentes disciplinas como literatura, música, pintura, cerámica, fotografía, restauración... Para ver de todas ellas las que más se adaptan a sus gustos y necesidades personales.

Una vez descubran la actividad artística que mejor pueden desarrollar, según sus capacidades y gustos, pueden especializarse en este área gracias a las actividades propuestas por la Fundación.

Para nuestros usuarios disponemos en la actualidad de:

- **Itinerario multicultural** – los usuarios disfrutan de varias sesiones con las que aprenden a desarrollar diferentes actividades relacionadas con el arte: pintura, literatura, teatro, mimbres, costura...
- **Itinerarios específicos** - Cuando el usuario considere que tiene claro que le gusta se desarrollan itinerarios específicos para que pueda desarrollar esta actividad, tanto dentro de las instalaciones de la Fundación como en otros espacios donde pueda desarrollarla acompañado de un voluntario que le ayude a llevarla a cabo.

Los voluntarios relacionados con artes escénicas y otros aspectos culturales son los que desarrollan estos dos itinerarios dentro de las instalaciones de la Fundación. Mientras que, por otro lado, los voluntarios generales y profesionales son los que realizan el acompañamiento de algunos de nuestros usuarios a cursos donde desarrollan las disciplinas que les interesan y, gracias al apoyo de estos voluntarios, las pueden desarrollar.

PROGRAMA DE SALUD CEREBRAL OK4BRAIN

En FUNSPACE hemos desarrollado un programa mental y físico, con profesionales expertos en rehabilitación neurológica, centrado en los fundamentos de la salud cerebral que ayudará a cualquier persona que lo aplique a cuidar su cerebro.

Este programa consiste en la adquisición de 7 hábitos de vida neurosaludables que nos harán cuidar nuestro cerebro y, con ello, nuestra calidad de vida.

Se han creado con el programa una relación de cursos formativos que pueden ser impartidos en diferentes instituciones y organismos como: colegios, universidades, residencias, etc.

Dentro de este programa, intentamos incluir personas que han sufrido una lesión o enfermedad cerebral para que cuenten su historia y sean la parte de clave de por qué tenemos que conseguir adquirir estos hábitos y erradicar los hábitos no saludables, para cuidar nuestra salud cerebral.

OK4BRAIN PARA EMPRESAS

Curso de salud cerebral para empleados que une la formación saludable con las acciones empresariales de responsabilidad social corporativa.

El objetivo de esta formación a empresas es enseñar nuestro programa de salud cerebral OK4BRAIN y aportar información sobre la importancia de cuidar nuestro cerebro y de adquirir hábitos de vida neurosaludables para prevenir los ictus. Ya que, según la Sociedad Española de Neurología (SEN), el 90% de los casos de ictus se podría prevenir con una adecuada prevención de los factores de riesgo y un estilo de vida saludable.

Dentro de este programa, se encuentra la transmisión de experiencias en primera persona, con voluntarios de nuestra Fundación que han sufrido un ictus y su experiencia es clave dentro de esta formación, para que conozcan “en primera persona” cómo puede cambiar nuestra vida de un día para otro y lo importante que es su prevención.

ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO A PERSONAS SIN HOGAR EN FASE DE HOSPITALIZACIÓN

Programa orientado a ofrecer a las personas sin hogar en fases de ingreso hospitalario apoyo, orientación y acompañamiento.

Los/as voluntarios/as llevarán a cabo tareas específicas dentro de las actividades del programa consistentes en la escucha activa, apoyo y acompañamiento durante el proceso así como labores de cubrir necesidades básicas del día a día.

TELENEURORREHABILITACIÓN PARA TODOS

FUNSACE ofrece teleneurorrehabilitación gratuita a todas las personas que han sufrido un ictus o daño cerebral en 2020 y el Covid19 les ha impedido rehabilitarse.

El proyecto de “Teleneurorrehabilitación para todos” comienza en noviembre de 2020 tras comprobar que las familias con daño cerebral están quedando sin rehabilitación por causa de la pandemia. Por eso desde FUNSPACE, para acabar con esta situación, se lanzó este proyecto para recaudar fondos para que todas las personas que han sufrido daño cerebral cuenten con neurorrehabilitación de la mano de profesionales especializados, a través de la plataforma tele.neurorhb.com, primera plataforma de neurorrehabilitación online.

Con este proyecto se logra que los pacientes afectados por daño cerebral y sus familias, no solo reciban un tratamiento multidisciplinar y altamente especializado, sino que además reduzcan su aislamiento social. La neurorrehabilitación se realiza a distancia, de manera online.

Las/los voluntarias/os llevarán a cabo tareas de contacto con las familias, recogida de datos, así como tareas administrativas. Dependiendo de la formación de los voluntarios, podrían llevarse a cabo tareas más especializadas.

TIC CAT

Con la finalidad de dotar a las familias con niños con daño cerebral adquirido o sobrenido, trastornos del neurodesarrollo o otras enfermedades crónicas de una mejorar la calidad de vida a través de las nuevas tecnologías...

FUNSACE está desarrollando una red de alumnos voluntarios que están cursando, en la actualidad, informática y desarrollo de videojuegos y que de forma desinteresada quieren centrar sus proyectos en el desarrollo de aplicaciones, plataformas y videojuegos que hagan más fácil el día a día de miles de niños que precisan atención temprana. Voluntarios que son guiados por profesionales de alta especialización en rehabilitación neurológica que centran sus proyectos y les orientan para que las familias dispongan de estos recursos de forma gratuita y con ello se mejore la calidad de vida de estos niños.

DOCUMENTOS

- CONTRATO PARA VOLUNTARIADO
- CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD
- DECLARACIÓN RESPONSABLE

CONTRATO PARA VOLUNTARIADO

De una parte

D/Dña. con DNI: ,
en calidad de Coordinadora de Voluntarios de FUNSPACE, entidad sin ánimo
de lucro, que tiene como finalidad primordial promover la salud cerebral y de
forma muy significativa promocionar un modelo de vida independiente, dán-
doles herramientas necesarias para que se puedan empoderar y así liderar su
propia vida.

De otra parte

D/Dña. con DNI: ,
y con domicilio en calidad de
voluntario/a.

MANIFIESTAN:

Primero.- Que es deseo de ambas partes firmar el presente compromiso.

Segundo.- Que el presente compromiso potencia el sentido de una actividad
voluntaria responsable.

Tercero.- Que el/la voluntario/a ha sido informado de los fines y de las activida-
des que desarrolla FUNSPACE.

Cuarto.- Que el/la voluntario/a ha sido informado y conoce la actividad a desa-
rrollar.

Y ACUERDAN:

Primero.- Que D./D^a se compromete
a realizar la siguiente actividad voluntaria: desde la fecha
...../...../..... y hasta que finalice la actividad, con una dedicación semanal de
..... horas.

Segundo.- Que ambas partes cumplirán con lo estipulado en la LEY 4/2001, de
19 de junio, del Voluntariado en la Comunidad Valenciana.

Tercero.- Que el/la voluntario/a realice sus actividades con regularidad y discre-
ción, en el respeto a los otros y sin ningún tipo de compensación económica.

Cuarto.- Que FUNSPACE tiene una póliza de seguros que cubre el/la voluntario/a.

Quinto.- Que el/la voluntario/a se comprometa a, en caso de imposibilidad para acudir a la actividad concertada, avisar con tiempo suficiente para garantizar la cobertura de la actividad (mínimo 12 horas de antelación).

Sexto.- Que el/la voluntaria firmante de este compromiso de permanencia y actividad voluntaria, es informado y acepta que: el compromiso del voluntario finalizará al terminar el tiempo concertado, por manifiesto incumplimiento de cualquiera de las partes de sus obligaciones o por imposibilidad de cumplir las tareas ofertadas.

Séptimo.- FUNSPACE se reserva el derecho de poner fin a las actividades del/la voluntario/a si éste/a último no responde a las necesidades de la asociación o si las labores que le fueron encomendadas finalizasen.

Octavo.- Que el/la voluntario/a firme la cláusula de confidencialidad recogida a continuación.

El presente documento de compromisos recíprocos no podrá ser asimilado de ninguna forma a un contrato de trabajo.

Y en prueba de conformidad, firman el presente documento de compromiso.

En, ade de 202.....

Fdo.....	Fdo.....
Representante de FUNSPACE	Voluntario/a

CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

Durante la vigencia y después de la finalización del COMPROMISO DE COLABORACIÓN VOLUNTARIA en FUNSPACE, usted se compromete a no revelar a ninguna persona, Asociación u otro tipo de entidad de cualquier naturaleza, ninguna información referente a, con carácter meramente enunciativo pero no limitativo, las prácticas, servicios, datos de carácter personal, o cualquier otro aspecto relacionado con la actividad de la misma o con sus empleados, o terceras Asociaciones o personas colaboradoras que pueda conocer o haya conocido con motivo de la prestación de sus servicios en FUNSPACE, y actuará con la mayor diligencia para evitar la publicación o revelación de cualquier información confidencial referente a esas materias.

Todos los documentos, materias, archivos o cualquier otro artículo sean cual fuere el soporte del mismo, relacionado con FUNSPACE serán considerados como confidenciales. Al extinguirse este contrato por cualquier razón, usted se compromete a devolver a la Fundación, cualquier material de este tipo que se encuentre todavía en su poder, y renuncia expresamente a cualquier derecho que le corresponda a retenerla.

En el supuesto de incumplimiento de la presente obligación, FUNSPACE tendrá derecho a resolver el acuerdo que le vincula a esta Fundación de manera inmediata.

En, adede 202.....

.....

Firma del voluntario/a

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./Dña mayor de edad, con
D.N.I. nº en calidad de Voluntario/a de la Fundación
Instituto Salud y Cerebro y a efectos del desarrollo de la actividad de Volunta-
riado llevada a cabo por la misma.

DECLARO QUE

Carezco de antecedentes penales por cualquiera de los delitos a los que hacen referencia el artículo 8.5 de la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado, el cual señala textualmente que:

8.5-No podrán ser voluntarias las personas que tengan antecedentes penales no cancelados por delitos de violencia doméstica o de género, por atentar contra la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o la libertad e indemnidad sexual del otro cónyuge o de los hijos, o por delitos de tráfico ilegal o inmigración clandestina de personas, o por delitos de terrorismo en programas cuyos destinatarios hayan sido o puedan ser víctimas de estos delitos.

Para lo cual acredito, mediante la firma de la presente Declaración Responsable, no tener antecedentes penales por estos delitos.

En, ade de 202

.....

Firma del voluntario/a



SALUD Y CEREBRO | FUNDACIÓN FUNSACE

Contacta con nosotros

www.funsace.org

funsace@funsace.org

